D. Fran.co de Robles =

En la tabella de Caravaca en en veynte y quatro de Julio del dho año yo el escriv.o hice notorio el dho acuerdo de la tabella por la mayor parte de sus capitulares a don Fran.co Martinez de Robles Rexedor perpetuo della y dixo que viene en que se gane la facultad contenida en dho acuerdo por convenir al bien comun y lo firme = dixe

Fran.co Alvarez

D. Ss.an Torr.a

En Caravaca en veynte y uno de Julio del dho año yo el escriv.o hice notorio el dho acuerdo a don Sebastian Torr.a Rexedor perpetuo de la tabella y visto dixo que viene en lo acordado por la tabella por la mayor parte de capitulares en razon de que se pida la facultad contenida en dho acuerdo por convenir al bien comun de que dixe

Fran.co Alvarez

Don Thomas Ximenez =

En la villa de Caravaca en el dho dia mes y año dhos yo el escriv.o hice notorio dho acuerdo a don Thomas Ximenez Orcaez Rexedor de la tabella en su persona y visto dixo que viene en lo acordado por la mayor parte de votos en razon de que se saque la dha facultad por que conviene al bien comun de lo dixe

Fran.co Alvarez